

ROCH PROYECTOS S.A.

Memoria

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025

(presentados en forma comparativa)

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Informe del Auditor Independiente

ROCH PROYECTOS S.A.

MEMORIA

Correspondiente al ejercicio anual iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 10 de noviembre de 2025 la Sociedad firmó con Formicruz S.E mediante decreto del Poder Ejecutivo Provincial, el contrato de cesión de concesiones de explotación y transporte y obligaciones correspondiente a las áreas "CERRO GUADAL NORTE - CERRO PIEDRA", "CAÑADÓN YATEL" y "EL GUADAL - LOMAS DEL CUY que comprenden yacimientos petroleros ubicados en la Cuenca del Golfo San Jorge, Provincia de Santa Cruz.

La concesión contempla compromisos de ejecución de obras e inversiones asumidos frente a la Provincia de Santa Cruz, vinculados principalmente a trabajos perforación, reparación, conversión y reactivación de pozos, así como tareas operativas, de mantenimiento y de adecuación de instalaciones, conforme los planes comprometidos y los cronogramas aprobados por la autoridad de aplicación

Con fecha 3 de diciembre de 2025, Roch Proyectos S.A. (la "Sociedad") celebró un Contrato de Financiación e Inversión junto con Roch S.A. y un grupo de Inversores (los "Inversores") con el objeto de financiar la adquisición, desarrollo y operación de las áreas adjudicadas en la Provincia de Santa Cruz.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad se encuentra sujeta a un acuerdo de control conjunto con los inversores en virtud de un Contrato de Financiación e Inversión, el cual establece que determinadas decisiones relevantes requieren el consentimiento conjunto de las partes.

Roch S.A posee el 99,9996 % del capital accionario de la sociedad Roch Proyectos S.A.

Cabe destacar que el mes de diciembre de 2025 constituyó el primer mes de operación efectiva del área bajo concesión, por lo que las actividades desarrolladas durante el ejercicio se concentraron principalmente en el inicio de las operaciones, Dado que las operaciones productivas comenzaron durante el último mes del ejercicio, los resultados económicos reflejados en los presentes estados financieros no resultan representativos de un ejercicio operativo completo, sino que corresponden a la etapa inicial de transición y puesta en funcionamiento del área

1. SITUACIACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL.

RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Cifras expresadas en miles de pesos

	31/12/2025	31/12/2024	Variación	Variación %
Ingresos ordinarios	14.428.775	-	14.428.775	N/S
Costo de ventas	(12.154.467)	-	(12.154.467)	N/S
Ganancia bruta	2.274.308	-	2.274.308	N/S
Gastos de comercialización	(435.567)	-	(435.567)	N/S
Gastos de administración	(1.494.899)	(16.553)	(1.478.346)	89,31%
Ganancia (Pérdida) operativa	343.842	(16.553)	360.395	(21,77%)
Ingresos financieros	54.076	-	54.076	N/S
Costos financieros	(118.518)	(1.793)	(116.725)	65,10%
Otros resultados financieros	118.349	1.224	117.125	95,69%
Resultado financiero, netos	53.907	(569)	54.476	(95,73%)
Ganancia (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	397.749	(17.122)	414.871	(24,23%)
Impuesto a las ganancias	(120.168)	-	(120.168)	N/S
Ganancia (Pérdida) neta e integral del período	277.581	(17.122)	294.703	(17,21%)

Dado que en diciembre de 2025 fue el primer mes de operación efectiva de la compañía en estas concesiones los resultados económicos del ejercicio no reflejan todavía un año completo de operación, sino principalmente una etapa inicial de la actividad registrándose durante este primer período ingresos por ventas de crudo en el mercado interno, marcando el inicio de la actividad productiva de la compañía.

2. Estructura patrimonial comparativa:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

Cifras expresadas en miles de pesos y en moneda contante del 31 de diciembre de 2025

	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023
Activo no corriente	7.289.798	-	-
Activo corriente	18.895.025	3.693	2.864
Total del activo	26.184.823	3.693	2.864
Patrimonio neto	389.992	(14.258)	2.864
Pasivo no corriente	7.021.997	-	-
Pasivo corriente	18.772.834	17.951	-
Total del pasivo	25.794.831	17.951	-
Total del pasivo y patrimonio neto	26.184.823	3.693	2.864

3. Estructura de resultados comparativa:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

Cifras expresadas en miles de pesos y en moneda contante del 31 de diciembre de 2025

	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023
Ganancia bruta	2.274.308	-	-
Gastos de comercialización y administración	(1.930.466)	(16.553)	-
Resultados financieros, netos	53.907	(569)	(958)
Ganancia/(Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	397.749	(17.122)	-
Impuesto a las ganancias	(120.168)	-	-
Ganancia/(Pérdida) neta e integral del período	277.581	(17.122)	(958)

4. Estructura del flujo de efectivo comparativa:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

Cifras expresadas en miles de pesos y en moneda contante del 31 de diciembre de 2025

	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023
Flujo de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de operaciones	7.410.465	(1.549)	-
Flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(278.775)	-	-
Flujo de efectivo generado por las actividades de financiación	2.954.859	-	-
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y equivalentes	10.086.549	(1.549)	-

5. Índices comparativos:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023
Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,01	0,21	-
Solvencia (Patrimonio neto/Pasivo total)	0,02	(0,79)	-
Inmovilización del Capital (Activo no corriente/Activo total)	0,28	-	-
Rentabilidad (Resultado del ejercicio/Patrimonio neto promedio)	2,47	(5,98)	(1,00)

2. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, y en el marco del acuerdo de financiación vigente, la Sociedad emitió pagarés bursátiles por un monto total de USD 2.175.000.

Las emisiones fueron efectuadas con fechas 6 de enero de 2026 y 5 de febrero de 2026, completándose de esta manera la instrumentación correspondiente al tramo de financiación comprometido en dicho acuerdo.

3. PERSPECTIVAS FUTURAS

Durante diciembre de 2025 el primer mes de operación se registró durante una producción de 928 m³/día. Asimismo, la Sociedad se encuentra trabajando en la optimización de la estructura operativa y de los sistemas de producción, y prevé la realización de campañas de workovers y perforación con el objetivo incrementar los niveles de producción.

4. CUMPLIMIENTO LEGAL Y REGULATORIO

En el marco del contrato de cesión del área, YPF S.A. mantiene a su cargo determinadas responsabilidades ambientales preexistentes, incluyendo la asunción de los pasivos ambientales originados con anterioridad a la toma de posesión del área, en los términos y alcances previstos contractualmente. Sin perjuicio de ello, la Sociedad y el operador asumen las obligaciones que pudieran derivarse de las operaciones realizadas con posterioridad al inicio de la explotación.

En materia ambiental, la Sociedad no tiene conocimiento de situaciones o contingencias ambientales que pudieran generar efectos significativos sobre su situación patrimonial, financiera o los resultados del ejercicio.

Asimismo, se encuentran en proceso las auditorías ambientales integrales del área, las cuales incluyen el relevamiento de los pasivos ambientales existentes y la revisión de los planes de abandono correspondientes.

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ESTADOS FINANCIEROS AL Y POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentados en forma comparativa)

Índice	Página
– Información legal	1
– Estado de situación financiera	2
– Estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales	3
– Estado de cambios en el patrimonio	4
– Estado de flujo de efectivo	5
– Notas a los estados financieros:	
1) Información general y negocio de la Sociedad	6
2) Bases de presentación de los estados financieros y adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (“NIFF”):	
a) <i>Bases de presentación</i>	7
b) <i>Adopción de NIFF de Contabilidad</i>	8
c) <i>Información significativa sobre políticas contables</i>	11
d) <i>Fuentes clave de incertidumbre en la estimación y juicios contables críticos</i>	21
3) Detalle de los principales rubros de los estados financieros	22
4) Capital Social	27
5) Saldos y operaciones con partes relacionadas	28
6) Impuesto a las ganancias	28
7) Administración del riesgo financiero	29
8) Acuerdo de concesión y compromisos contractuales	31
9) Acuerdo de financiación e inversión y esquema de instrumentación operativa	32
10) Hechos posteriores y aprobación de los estados financieros	33
– Anexo I a los estados financieros: Activos y pasivos en moneda extranjera	34
– Anexo II a los estados financieros: Apertura por vencimiento de créditos y pasivos	35

ROCH PROYECTOS S.A.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 3 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2025
ESTADOS FINANCIEROS AL Y POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(presentados en forma comparativa)

Domicilio Legal: Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 21 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T.: 30-71832636-9

Actividad principal: Explotación, exploración complementaria y desarrollo de hidrocarburos.

Inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio: 14 de noviembre de 2023 bajo el número 19533, Libro 115, Tomo – de Sociedades por Acciones.

Fecha de última modificación del estatuto: 27 de noviembre de 2025 inscripto en la Inspección General de Justicia (“I.G.J.”) bajo el número 209 del Libro 125 Tomo - de Sociedades por Acciones en fecha 05 de enero de 2026.

Número de registro en la I.G.J.: 1.995.763

Fecha de vencimiento del Estatuto: 08 de agosto de 2053.

Composición del capital al 31 de diciembre de 2025

(Expresado en pesos)

Acciones	Suscripto e integrado(1)
– Ordinarias, escriturales de valor nominal 1 cada una, con derecho a un voto por acción.	
Clase “A”	999.996
Clase “B”	4
Capital Social al 31.12.25	1.000.00

(1) 1 acción Clase B pendiente de inscripción.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH PROYECTOS S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentado en forma comparativa)

(expresados en miles de pesos – Nota 2.a)

	Notas	31-12-2025	31-12-2024	01-01-2024
Activo no corriente				
Propiedad, planta y equipo	3.a)	7.289.798	-	-
Total del activo no corriente		<u>7.289.798</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Activo corriente				
Otros créditos y anticipos	3.b)	840.674	2.378	-
Créditos por ventas	3.c)	7.959.246	-	-
Inventarios	3.d)	7.241	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.e)	10.087.864	1.315	2.864
Total del activo corriente		<u>18.895.025</u>	<u>3.693</u>	<u>2.864</u>
Total del activo		<u>26.184.823</u>	<u>3.693</u>	<u>2.864</u>
Patrimonio				
Aporte de los propietarios		4.951	4.951	4.951
Resultados no asignados		385.041	(19.209)	(2.087)
Total patrimonio/(déficit)		<u>389.992</u>	<u>(14.258)</u>	<u>2.864</u>
Pasivo no corriente				
Provisiones	3.f)	3.272.055	-	-
Otras deudas	3.g)	3.708.455	-	-
Pasivo por impuesto diferido, neto	6	41.487	-	-
Total del pasivo no corriente		<u>7.021.997</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivo corriente				
Deuda financiera	3.h)	2.870.638	-	-
Remuneraciones y cargas sociales	3.i)	379.804	-	-
Cuentas por pagar	3.j)	10.927.417	17.951	-
Cargas fiscales	3.k)	4.594.975	-	-
Total del pasivo corriente		<u>18.772.834</u>	<u>17.951</u>	<u>-</u>
Total del pasivo		<u>25.794.831</u>	<u>17.951</u>	<u>-</u>
Total patrimonio y pasivo		<u>26.184.823</u>	<u>3.693</u>	<u>2.864</u>

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I y II adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH PROYECTOS S.A.**ESTADOS DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025****(presentado en forma comparativa)**

(expresados en miles de pesos – Nota 2.a)

	<u>Notas</u>	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
Ingresos ordinarios	3.l)	14.428.775	-
Costo de ventas	3.l)	(12.154.467)	-
Ganancia bruta		2.274.308	-
Gastos de comercialización	3.l)	(435.567)	-
Gastos de administración	3.l)	(1.494.899)	(16.553)
Ganancia (Pérdida) operativa		343.842	(16.553)
Ingresos financieros		54.076	-
Costos financieros		(118.518)	(1.793)
Otros resultados financieros		118.349	1.224
Resultados financieros, netos	3.m)	53.907	(569)
Ganancia (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias		397.749	(17.122)
Impuesto a las ganancias	6	(120.168)	-
Ganancia (Pérdida) neta e integral del ejercicio		277.581	(17.122)

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I y II adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026Héctor Horacio Raffo
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH PROYECTOS S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025****(presentado en forma comparativa)**

(expresados en miles de pesos – Nota 2.a)

	Aportes de los propietarios			Resultados no asignados	Total 31.12.2025	Total al 31.12.2024
	Capital suscripto	Ajuste de capital	Aporte Irrevocable			
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.000	3.951	-	(19.209)	(14.258)	2.864
Aporte Irrevocable s/Acta de Directorio de fecha 28-08.25 (nota 4)	-	-	126.669	-	126.669	-
Absorción de pérdidas acumuladas s/Acta de Asamblea Extraordinaria 29-08-25 (nota 4)	-	-	(126.669)	126.669	-	-
Ganancia/(pérdida) neta e integral del ejercicio	-	-	-	277.581	277.581	(17.122)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	1.000	3.951	-	385.041	389.992	(14.258)

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I y II adjuntos son parte integrante de estos estados financieros

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026Héctor Horacio Raffo
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH PROYECTOS S.A

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (presentado en forma comparativa)

(expresados en miles de pesos – Nota 2.a)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujos de efectivo de las operaciones		
Ganancia/(Pérdida) neta del ejercicio	277.581	(17.122)
Impuesto a las ganancias	120.168	-
Ajustes para conciliar la pérdida neta e integral con el efectivo generado por las operaciones:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	27.302	-
Actualizaciones financiera	38.054	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio, intereses y otros	40.628	-
Resultado por la exposición monetaria neta	(118.349)	-
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(7.959.246)	-
Otros créditos y anticipos	(838.296)	(2.378)
Inventarios	(7.241)	-
Cuentas por pagar	10.909.466	17.951
Cargas fiscales	4.636.463	-
Otras deudas	(95.869)	-
Remuneraciones y cargas sociales	379.804	-
Flujos netos de efectivo generado por (utilizado en) actividades de operaciones	<u>7.410.465</u>	<u>(1.549)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión ⁽¹⁾		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(278.775)	-
Flujos netos de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(278.775)</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Aporte irrevocable	126.669	-
Préstamos recibidos	2.828.190	-
Flujos netos de efectivo generado por las actividades de financiación	<u>2.954.859</u>	<u>-</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>10.086.549</u>	<u>-</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	1.315	2.864
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio – Nota 3.e)	<u>10.087.864</u>	<u>1.315</u>
Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo – Nota 3.e)	<u>10.086.549</u>	<u>(1.549)</u>

⁽¹⁾ Las principales transacciones de inversión que no requirieron el uso de efectivo o equivalentes de efectivo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 consistieron en altas de propiedad minera vinculados con el canon por 3.766.270 y alta por provisión de abandono de pozos por 3.272.055.

Las Notas 1 a 10 y los Anexos I y II adjuntos son parte integrante de estos estados financieros

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH PROYECTOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (presentado en forma comparativa)

(cifras expresadas en Miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa– Nota 2.a)

1. INFORMACION GENERAL Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

ROCH PROYECTOS S.A (en adelante “ROCH PROYECTOS” o la “Sociedad”) fue constituida originalmente como una sociedad anónima unipersonal (S.A.U) de conformidad con las leyes de Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 30 de agosto de 2023.

Con fecha 27 de noviembre de 2025, la Sociedad reformó su estatuto social, modificando su tipo societario pasando de Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U) a Sociedad Anónima (S.A).

La Sociedad se encuentra sujeta a la Ley de Sociedades Comerciales, y su plazo de duración es hasta el año 2053. Fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 14 de noviembre de 2023 bajo el número 19533 del Libro 115 Tomo - de Sociedades por Acciones.

La sede social de la Sociedad se encuentra ubicada en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

El negocio de la Sociedad consiste en la explotación, exploración complementaria y desarrollo de hidrocarburos.

Con fecha 10 de noviembre de 2025 la Sociedad firmó con Formicruz S.E mediante decreto del Poder Ejecutivo Provincial de la Provincia de Santa Cruz, el contrato de cesión de concesiones de explotación y transporte y obligaciones correspondiente a las áreas “CERRO GUADAL NORTE - CERRO PIEDRA”, “CAÑADÓN YATEL” y “EL GUADAL - LOMAS DEL CUY” que comprenden yacimientos petroleros ubicados en la Cuenca del Golfo San Jorge, Provincia de Santa Cruz.

Con el objeto de promover la inversión y el desarrollo de las áreas, la Provincia de Santa Cruz acordó la extensión de los plazos de determinadas concesiones por un término total de veinticinco (25) años contados desde el vencimiento de sus plazos originales, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley 17.319.

Dicha extensión se instrumenta mediante una prórroga inicial de diez (10) años, seguida de una prórroga adicional de quince (15) años, sin costo u obligaciones adicionales a las establecidas en el acuerdo correspondiente.

Las concesiones alcanzadas y sus nuevos vencimientos son los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Área	Vencimiento original	Título	Nuevos vencimientos
Cerro Piedra – Cerro Guadal Norte	22/03/2022	DA 89/97	22/03/2032 – 22/03/2047
Cañadón Yatel	14/11/2017	Ley 24.145	14/11/2027 – 14/11/2042
El Guadal – Lomas del Cuy	14/11/2017	Ley 24.145	14/11/2027 – 14/11/2042

La toma de posesión de las áreas fue el 1 de diciembre de 2025.

La concesión contempla compromisos de ejecución de obras e inversiones asumidos frente a la Provincia de Santa Cruz, vinculados principalmente a trabajos perforación, reparación, conversión y reactivación de pozos, así como tareas operativas, de mantenimiento y de adecuación de instalaciones, conforme los planes comprometidos y los cronogramas aprobados por la autoridad de aplicación y asimismo el compromiso de un bono de ingreso a pagar durante 2027. (Ver nota 8)

Roch S.A posee en 99,9996% del capital accionario de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 (Ver Nota 4).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (“NIFF”):

a) Bases de presentación

– Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros de Roch Proyectos S.A. por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 son los primeros emitidos bajo Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) de Contabilidad (“NIIF de Contabilidad”) tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“CNIC”) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”).

Los estados financieros de la Sociedad eran anteriormente preparados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas (“NCA”). Las NCA difieren en algunas áreas con las NIFF. Dado que la Sociedad no tenía actividades operativas la adopción de NIIF no generó impactos en el patrimonio ni en el resultado. Ver acápite 2.b) de la presente nota.

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 (“NIC 29”).

- Con fines comparativos, los presentes estados financieros incluyen cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a lo señalado más adelante, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

– Clasificación en corriente y no corriente

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos, corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los activos y pasivos por impuestos corriente y diferido se presentan separados entre sí y de los otros activos y pasivos. Los activos o pasivos por impuestos diferidos son clasificados como activos (pasivos) no corrientes.

– Moneda de presentación

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos. A menos que se establezca lo contrario, o que el contexto lo exija de otro modo, las referencias a “montos en pesos” o “\$”, son a pesos argentinos y las referencias a “U\$S” o “USD” son a dólares estadounidenses.

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los cuatro años pasados y al 31 de diciembre de 2018 que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables

- Moneda de presentación (Cont.)

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 (“NIC 29”), A tal efecto, la reexpresión se efectuó utilizando el índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el INDEC. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados financieros por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 ha sido del 31,55% y del 117,76% en el ejercicio precedente.

– Criterios contables

Los estados financieros han sido confeccionados de conformidad con el criterio del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias considerando lo mencionado en la Nota 2.a), excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a valor razonable con cambios en resultados al cierre de cada ejercicio.

– Flujos de efectivo

La Sociedad presenta los flujos de efectivo provenientes de actividades operativas utilizando el método indirecto.

– Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros. Las estimaciones

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

significativas y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones se encuentran descriptas en la Nota 2.d) sobre estimaciones y juicios contables críticos.

b) Adopción de NIIF de Contabilidad

Conforme a la NIIF 1, "Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", la información que se incluye a continuación ha sido elaborada considerando las NIIF aplicables al 31 de diciembre de 2025. Adicionalmente, y de acuerdo a la NIIF 1, la fecha de transición para adoptar las NIIF de Contabilidad en los presentes estados financieros es el 1 de enero de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Conciliaciones requeridas:

El siguiente cuadro muestra la conciliación del estado de situación financiera entre las NCA y las NIIF al 1 de enero de 2024.

	NCA	Ajustes	NIIF de Contabilidad
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipos	-	-	-
Total del activo no corriente	-	-	-
Activo corriente			
Otros créditos y anticipos	-	-	-
Créditos por ventas	-	-	-
Inventarios	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.864	-	2.864
Total del activo corriente	2.864	-	2.864
Total del activo	2.864	-	2.864
Patrimonio neto			
Aporte de los propietarios	4.951	-	4.951
Resultados no asignados	(2.087)	-	(2.087)
Total patrimonio neto	2.864	-	2.864
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar	-	-	-
Provisiones	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido, neto	-	-	-
Total del pasivo no corriente	-	-	-
Pasivo corriente			
Deuda financiera	-	-	-
Remuneraciones y cargas sociales	-	-	-
Cuentas por pagar	-	-	-
Cargas fiscales	-	-	-
Total del pasivo corriente	-	-	-
Total del pasivo	-	-	-
Total patrimonio neto y pasivo	2.864	-	2.864

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

El siguiente cuadro muestra la conciliación del estado de situación financiera entre las NCA y las NIIF al 31 de diciembre de 2024

	NCA	Ajustes	NIIF de contabilidad
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipos	-	-	-
Total del activo no corriente	-	-	-
Activo corriente			
Otros créditos y anticipos	2.378	-	2.378
Créditos por ventas	-	-	-
Inventarios	-	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.315	-	1.315
Total del activo corriente	3.693	-	3.693
Total del activo	23.693	-	3.693
Patrimonio neto			
Aporte de los propietarios	4.951	-	4.951
Resultados no asignados	(19.209)	-	(19.209)
Total patrimonio neto	(14.258)	-	(14.258)
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar	-	-	-
Provisiones	-	-	-
Pasivo por impuesto diferido, neto	-	-	-
Total del pasivo no corriente	-	-	-
Pasivo corriente			
Deuda financiera	-	-	-
Remuneraciones y cargas sociales	-	-	-
Cuentas por pagar	17.951	-	17.951
Cargas fiscales	-	-	-
Total del pasivo corriente	17.951	-	17.951
Total del pasivo	17.951	-	17.951
Total patrimonio neto y pasivo	3.693	-	3.693

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

El siguiente cuadro muestra la conciliación del estado de resultados integral entre las NCA y las NIIF al 31 de diciembre de 2024:

	NCA	Ajustes	NIIF de Contabilidad
Ingresos ordinarios	-	-	-
Costo de ventas	-	-	-
Ganancia bruta	-	-	-
Gastos de comercialización	-	-	-
Gastos de administración	(16.553)	-	(16.553)
Pérdida operativa	(16.553)	-	(16.553)
Ingresos financieros	-	-	-
Costos financieros	(1.793)	-	(1.793)
Otros resultados financieros	1.224	-	1.224
Resultados financieros, netos	(569)	-	(569)
Pérdida antes de impuesto a las ganancias	(17.122)	-	(17.122)
Impuesto a las ganancias	-	-	-
Pérdida neta del ejercicio	(17.122)	-	(17.122)

c) Información significativa sobre políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas para estos estados financieros se exponen a continuación:

2.c.1) Moneda funcional

ROCH PROYECTOS, sobre la base de los parámetros establecidos en la NIC 21 “Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera”, ha definido como su moneda funcional, que es aquella que corresponde al entorno económico principal en el que opera, siendo normalmente la moneda en que genera y emplea el efectivo, el peso (moneda de curso legal de la República Argentina). Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional de la Sociedad se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes). Al cierre de cada ejercicio, o al momento de su cancelación, los saldos de las partidas monetarias en moneda distinta a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio, que surgen de tal valoración, se registran en el apartado “Resultados financieros, netos” del Estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales del ejercicio en que se producen.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

2.c.2) Activos financieros

La Sociedad realiza la clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y la revisa a cada fecha de cierre de cada ejercicio, todo ello de acuerdo a las disposiciones establecidas por la NIIF 9 "Instrumentos Financieros".

El reconocimiento inicial de un activo financiero se realiza por su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero son incluidos como parte del valor del mismo en su reconocimiento inicial para todos aquellos activos financieros que no sean medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial los activos financieros son medidos: a) a costo amortizado solamente si las siguientes condiciones se cumplen (i) el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales (es decir, son mantenidos sin propósitos especulativos) y, (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente o b) a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales en la medida que se cumplan las siguientes condiciones (i) el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo los activos financieros y, (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.. Si cualquiera de los dos criterios no es cumplido el instrumento financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados.

Efectivo y equivalentes de efectivo, Créditos por ventas y Otras créditos y anticipos han sido valuadas a costo amortizado al cierre de cada ejercicio. Las inversiones en fondos comunes de inversión fueron valuadas a su valor razonable al cierre de cada ejercicio con cambios en resultados.

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio si existen pruebas objetivas de desvalorización de un activo financiero o grupo de activos financieros de acuerdo con la NIIF 9. El modelo de deterioro de la NIIF 9 refleja las pérdidas crediticias esperadas. A efectos de determinar la pérdida esperada, la Sociedad aplica los siguientes criterios:

- a) Para las cuentas a cobrar comerciales, utilizó el método simplificado previsto en la NIIF 9 para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del crédito. De acuerdo con este método, se asignó una tasa de incobrabilidad esperada calculada en función de las tasas de impago históricas ajustadas a condiciones económicas futuras.
- b) Para los otros activos financieros, concluyó que no se ha incrementado el riesgo crediticio de cada activo desde su registración inicial y, en consecuencia, ha estimado el deterioro sobre la base de la pérdida esperada en los próximos doce meses.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.

En los casos en que fuere requerida la valuación de las sumas a cobrar a valores descontados, el valor descontado no difiere significativamente del valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

2.c.3) Inventarios

Los inventarios se valúan por el menor valor entre el costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a) y el valor neto de realización. El costo incluye los costos de adquisición (neto de descuentos, devoluciones y similares), transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para dar a las existencias su ubicación y condiciones para ser comercializados.

ROCH PROYECTOS realiza una evaluación del valor neto de realización de las existencias al cierre de cada ejercicio, imputando con cargo a resultados la corrección de valor correspondiente en la medida que el valor contable exceda al valor neto de realización. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección de valor dejaran de existir, o cuando existiera clara evidencia de incremento en el valor neto de realización debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

2.c.4) Propiedad, planta y equipo

– Criterios generales:

Propiedad, planta y equipo se valúa al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a) más todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costos financieros correspondientes al financiamiento de terceros atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período prolongado de tiempo antes de estar listos para el uso al que están destinados, son capitalizados netos de los efectos de la inflación como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso.

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se amortizan por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que la Propiedad, planta y equipo es reemplazada, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado de ganancias o pérdidas de cada ejercicio.

La recuperabilidad de estos activos es revisada una vez al año o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos.

Asimismo, las NIIF de Contabilidad establecen criterios alternativos para la medición posterior al reconocimiento inicial de cada clase de bien que compone el rubro “Propiedad, planta y equipo”, previendo que se utilice el “modelo de costo” o el “modelo de revaluación”. La Dirección de la Sociedad ha optado por aplicar el “modelo de costo” para todas las clases de bienes que componen dicho rubro.

– Depreciaciones:

Los bienes no afectados directamente a la producción de petróleo se deprecian siguiendo el método de la línea recta sobre la base de porcentajes de depreciación calculados en función de la vida útil estimada de cada clase de bien. La Sociedad revisa anualmente la vida útil estimada de cada clase de bien.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

2.c.4) Propiedad, planta y equipo (Cont.)

– Actividades de producción de petróleo: (Cont.)

La Sociedad utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de petróleo. Los costos originados en la adquisición de concesiones de explotación se activan en el apartado “Propiedad minera, pozos y equipos de explotación” cuando se incurre en ellos.

Los costos de exploración, excluidos los costos de perforación de pozos exploratorios y la realización de sísmica 3D, son imputados a resultados cuando se incurren. Los costos de perforación de los pozos exploratorios, incluidos los pozos de prueba estratigráfica, se activan hasta que se determina si existen reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran tales reservas, los mencionados costos de perforación se imputan a resultados. Ocasionalmente, al momento de finalizar la perforación de un pozo exploratorio se puede determinar la existencia de reservas que aún no pueden ser clasificadas como reservas probadas. En esas situaciones, el costo del pozo exploratorio se mantiene activado si el mismo ha descubierto un volumen de reservas que justifique el desarrollo del mismo como pozo productivo y si la Sociedad está logrando un progreso sustancial en la evaluación de las reservas y de la viabilidad económica y operativa del proyecto. Si alguna de estas condiciones no se cumple, el costo del mismo es imputado a resultados.

Adicionalmente a lo mencionado, la actividad exploratoria implica en muchos casos la perforación de múltiples pozos, a través de varios años, con el objetivo de evaluar completamente los proyectos. Esto último tiene como consecuencia, entre otras causas, la posibilidad de que existan pozos exploratorios que se mantienen en evaluación por períodos prolongados, a la espera de la conclusión de los pozos y actividades exploratorias adicionales necesarias para poder evaluar y cuantificar las reservas relacionadas con cada proyecto.

Los costos de perforación aplicables a los pozos productivos y a los pozos secos de desarrollo y los costos de equipos relacionados con el desarrollo de las reservas de petróleo han sido activados.

Los montos activados según los criterios anteriores son depreciados de acuerdo con el siguiente método:

- a) Los costos activados relacionados con actividades productivas han sido depreciados por yacimiento, utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo producido y las reservas de petróleo probadas y desarrolladas que se estima recuperar.
- b) Los costos activados relacionados con adquisiciones de ciertas instalaciones y propiedades y extensión de concesiones con reservas probadas han sido depreciados por yacimiento, utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo producido y las reservas de petróleo probadas totales.

Las depreciaciones se adecúan por los cambios en las estimaciones de las reservas probadas de petróleo crudo con posterioridad a la fecha de exteriorización de dichos cambios. La Sociedad efectúa las revisiones de las estimaciones de reservas al menos una vez al año. Adicionalmente, las estimaciones de reservas son auditadas por ingenieros independientes de petróleo.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la concesión incorporada por la Sociedad se encuentra en producción a través de pozos existentes. No obstante, dado que la adquisición del área se produjo recientemente, la Sociedad se encuentra en proceso de determinación y certificación de las reservas de hidrocarburos atribuibles a su participación, las cuales resultan necesarias para la aplicación del método de depreciación basado en unidades de producción previsto en su política contable. En consecuencia, hasta tanto se disponga de dichas estimaciones de reservas certificadas, la Sociedad no ha registrado cargos por depreciación sobre los activos asociados a la concesión, los cuales son evaluados periódicamente a efectos de identificar eventuales indicios de deterioro de valor conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera.

– Costos de abandono de pozos:

Los costos por obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al mismo valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios en las estimaciones de las sumas a pagar descontadas son realizados considerando los costos corrientes incurridos para el abandono de pozos campo por campo u otra información externa disponible, si las obligaciones para el abandono de pozos no fueran llevadas a cabo. Debido a la cantidad de pozos productivos o no abandonados aún, como así también, a la complejidad respecto a las diversas áreas geográficas en donde están localizados, los costos corrientes incurridos para el taponamiento de pozos son utilizados para estimar los costos futuros de abandono. Dichos costos constituyen la mejor estimación del pasivo por abandono de pozos. Los cambios futuros en los costos mencionados, como así también en las regulaciones vinculadas a abandono de pozos, los cuales no son factibles de predecir a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, podrían afectar el valor de las obligaciones para el abandono de pozos y, consecuentemente, del activo relacionado.

2.c.5) Provisiones

La Sociedad distingue entre:

- Provisiones: Se trata de obligaciones legales o asumidas por la Sociedad, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe o plazo pueden ser inciertos. Una provisión se reconoce contablemente en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determine la indemnización o pago, en la medida que su cuantía se pueda estimar de forma fiable y que la obligación de liquidar el compromiso sea probable o cierta. Las provisiones incluyen tanto a las obligaciones cuya ocurrencia no depende de hechos futuros (como son las provisiones por gastos de medioambiente y la provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos), como así también a aquellas obligaciones probables y cuantificables cuya concreción depende de la ocurrencia de un hecho futuro que se encuentra fuera del control de la Sociedad (como por ejemplo las provisiones para juicios y contingencias). El importe registrado como provisión corresponde a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes; y
- Pasivos contingentes: Son aquellas obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos que incorporen beneficios económicos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no se reconocen

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

en los estados financieros, sino que los mismos son informados en nota en la medida que sean significativos, conforme a los requerimientos de la NIC N° 37, "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes".

Cuando un contrato se califica como oneroso, las obligaciones ineludibles que se deriven del mismo son registradas en los estados financieros como provisiones, neto de los beneficios esperados.

2.c.6) Pasivos financieros

Al cierre del ejercicio, la Sociedad reconoce los pagarés bursátiles emitidos como pasivos financieros medidos al costo amortizado, de conformidad con lo establecido en la NIIF 9 -Instrumentos Financieros.

2.c.7) Impuestos, regalías y cánones

– Impuesto a las ganancias (corriente y diferido) – Ajuste por inflación impositivo

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en las distintas bases de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, considerando la tasa impositiva promulgada a la fecha de los estados financieros que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

El 16 de junio de 2021 se publicó la Ley N° 27.630 en el boletín oficial, la cual introdujo la aplicación de una tasa progresiva para el impuesto a las ganancias, dependiendo de la ganancia neta imponible acumulada del ejercicio que varía entre 25, 30 y 35%. La ganancia neta imponible se actualiza anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Para el ejercicio fiscal cerrado el 31/12/2025 el sistema de alícuota progresiva se aplica de la siguiente manera: 25% para ganancias imponibles hasta \$ 101.679.575,26; 30% para las comprendidas entre \$ 101.679.575,26 hasta \$ 1.016.795.752,65; 35% para las determinadas a partir de \$ 1.016.795.752,65 en adelante.

Los dividendos distribuidos pagarán en todos los casos la alícuota del 7%.

La Sociedad no posee beneficios fiscales no reconocidos o provisiones por posiciones fiscales inciertas que requieran su exposición en los estados financieros. El período para inspecciones impositivas por impuesto a las ganancias en Argentina es de 5 años contados a partir de la presentación de la declaración jurada.

– Regalías

El marco legal de las regalías está previsto en el artículo 59 y concordantes de la Ley Nro. 17.319 y sus modificatorias.

Por la producción de hidrocarburos la Sociedad abona regalías sobre el valor estimado en boca de pozo de los productos extraídos. Dicho valor es asimilable al precio de venta final, menos gastos de transporte y otros permitidos. La alícuota aplicada es del 15% de acuerdo a lo previsto en los contratos de cesión de concesiones de las áreas mencionadas en la Nota 8.

2.c.8) Cuentas de patrimonio

– Capital suscrito, Ajuste de capital y Aporte irrevocable

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

El capital suscrito y el aporte de capital ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital suscrito" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital".

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

– Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Adicionalmente, comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las nuevas normas contables.

– Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del Capital suscrito

2.c.9) Nuevos estándares emitidos y estándares revisados

a) Normas NIIF nuevas y revisadas que aún no son efectivas

En la fecha de aprobación de estos estados financieros, la Sociedad no ha aplicado las siguientes NIIF y enmiendas a las NIC y/o NIC que se han emitido pero que aún no están vigentes:

NIIF 10 y NIC 28 *Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto* (enmiendas)

NIIF 18 *Presentación y revelación en los estados financieros*

NIIF 19 *Subsidiarias sin obligación pública a rendir cuentas: Información a revelar*

Enmiendas NIIF 9 y NIIF 7 *NIIF 9 “Instrumentos financieros” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” - Modificaciones a la clasificación y valuación de instrumentos financieros*

Enmiendas NIIF 9 y NIIF 7 *Contratos relativos a la electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza*

Enmiendas NIC 21 *Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria*

Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11

Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el CNIC; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Sociedad prevé que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

NIIF 18 Presentación y revelación en los estados financieros

En abril de 2024 el CNIC emitió la NIIF 18 la cual reemplaza a la NIC 1 “Presentación de estados financieros”, con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad, y que resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en tres categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar mayor información sobre las medidas de rendimiento definidas por la dirección, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

NIIF 19 - Subsidiarias sin obligación pública a rendir cuentas: Información a revelar

En mayo de 2024 el CNIC emitió la NIIF 19 sobre la divulgación de información de las Subsidiarias sin responsabilidad pública con el objetivo de simplificar y reducir el costo del reporte financiero de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus estados financieros. La norma entrará en vigor para los períodos de información que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. No obstante, es posible su aplicación anticipada.

Una entidad que opta por aplicar la NIIF 19 aplica los requisitos de otras NIIF, excepto los requisitos de revelación. No obstante, se aplican las siguientes excepciones:

- Los requisitos de revelación de otras NIIF que siguen siendo aplicables a una entidad que aplica la NIIF 19, se especifican en la NIIF 19.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

- Si una entidad que aplica la NIIF 19 aplica la NIIF 8 Segmentos de Operación, la NIIF 17 Contratos de Seguros o la NIC 33 Ganancias por Acción, se les exige que aplique todos los requisitos de revelación de esas normas.
- Una Norma NIIF nueva o modificada puede incluir requisitos de revelación sobre la transición de una entidad a esa norma.

De acuerdo con la NIIF 18, una entidad que aplica la NIIF 19 no está obligada a proporcionar una revelación específica requerida por la NIIF 19 si la información resultante de esa revelación no fuera material.

Enmiendas NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y valuación de instrumentos financieros

En mayo de 2024 el CNIC emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y valuación de la NIIF 9 y de información a revelar de la NIIF 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo, para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales.
- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Contratos relativos a la electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con contratos de electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. Estas modificaciones tienen como objetivo mejorar la presentación de los efectos contables de estos contratos en los estados financieros, que se caracterizan por la variabilidad de diversos factores fuera del control de la entidad como por ejemplo las condiciones climáticas. Clarifican la aplicación de los requerimientos de contratos para “uso propio” del punto 2.4 de la NIIF 9. Modifican los requisitos de contabilidad de coberturas para permitir que los contratos alcanzados sean utilizados como instrumentos de cobertura, en tanto se cumplan ciertas condiciones. Introducen requisitos adicionales de revelación para permitir la comprensión del impacto de estos contratos en el desempeño financiero y en los flujos de efectivo de la entidad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Enmiendas NIC 21 – Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria

En noviembre de 2025 el CNIC emitió modificaciones a la NIC 21 con el objetivo de clarificar cómo las entidades deben convertir sus estados financieros de una moneda no hiperinflacionaria a una hiperinflacionaria. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11

En julio de 2024 el CNIC emitió el ciclo de mejoras anuales Volumen 11 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. En términos generales, las mejoras incluyen modificaciones y/o aclaraciones sobre ciertos párrafos, eliminan, añaden y/o actualizan referencias cruzadas, reemplazan términos y alinean redacciones entre distintas normas contables, entre otros.

A continuación, se resumen las principales normas modificadas:

Norma	Objeto de la modificación
NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”	Contabilidad de coberturas para una entidad que adopta por primera vez las NIIF.
NIIF 7 Guía de implementación NIIF 7	Ganancias o pérdidas en la baja de cuentas. Información a revelar sobre la diferencia diferida entre valor razonable y precio de transacción. Introducción e información a revelar sobre riesgo crediticio.
NIIF 9	Baja en cuentas de pasivos por arrendamientos. Precio de la transacción.
NIIF 10	Determinación de un “agente de facto”.
NIC 7 “Estados de flujos de efectivo”	Método del costo.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación principalmente de la NIIF 18. Excepto por lo mencionado, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad no esperan que la adopción de las demás normas antes mencionadas tenga un impacto material en los estados financieros de la Sociedad en períodos futuros. No existen otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y que se espere que tengan un impacto significativo sobre la Sociedad.

b) Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas en el presente año

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el CNIC, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025, se muestran a continuación. La aplicación de las mismas no ha tenido impacto en los presentes estados financieros.

Enmiendas NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera

Efectivas para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025. Estas enmiendas requieren que las entidades apliquen un enfoque coherente al evaluar si una moneda puede cambiarse por otra moneda y, cuando no sea posible, al determinar el tipo de cambio a utilizar y la información a revelar.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio económico iniciado a partir del 1 de enero de 2025 que tengan impacto en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad, considerando lo mencionado en el acápite a) precedente.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

2.d) Fuentes clave de incertidumbre en la estimación y juicios contables críticos

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección realice estimaciones contables y supuestos significativos que afectan los montos de los activos y pasivos registrados, la presentación de activos y pasivos contingentes al final del ejercicio, así como a los ingresos y gastos reconocidos a lo largo del ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir dependiendo de las estimaciones realizadas por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el ejercicio en que se efectúa la revisión y en el ejercicio actual y futuros si la revisión afecta tanto al ejercicio actual como a ejercicios subsecuentes.

Las áreas y rubros contables que requieren una mayor cantidad de juicios y estimaciones en la preparación de los estados financieros son: (1) las provisiones para gastos de medio ambiente y abandono de pozo, (2) evaluación del otorgamiento de la Concesión bajo los lineamientos de la NIIF de Contabilidad N°3.

2.d.1) Provisiones para remediaciones ambientales y abandono de pozo

Debido a su operatoria, la Sociedad está sujeta a diversas leyes y regulaciones provinciales y nacionales de protección del medio ambiente. Dichas leyes y regulaciones podrían, entre otras cosas, imponer sanciones por el costo de limpieza de la contaminación y daños al medio ambiente resultantes de la mencionada operatoria. La Dirección de la Sociedad considera que sus operaciones se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en Argentina, tal como han sido históricamente interpretadas y aplicadas.

Conforme lo establecido en el contrato de cesión, YPF S.A. mantiene a su cargo determinadas responsabilidades, incluyendo la asunción de los pasivos ambientales preexistentes, en los términos y alcances previstos contractualmente, sin perjuicio de las obligaciones que correspondan a la Sociedad y al operador por hechos posteriores a la toma de posesión del área. La provisión de abandono de pozo se ha efectuado en base a la mejor información disponible de los pozos a ser utilizados en la operación y su vida de agotamiento a fin de concesión como del costo de abandono, y asimismo, a la fecha de la presente no se han concluido las auditorías ambientales, que incluye el relevamiento de todos los pasivos ambientales incluyendo el plan de abandono a ser realizado por YPF S.A. Respecto a otras obligaciones por remediaciones ambientales, excluido el abandono de pozo, a la fecha de la presente no existen obligaciones a cargo de la Sociedad dado que YPF S.A. mantiene a su cargo pasivos ambientales preexistentes.

2.d.2) Combinación de negocios

La Sociedad contabiliza las combinaciones de negocios en las que se adquiere el control según el método de adquisición. Al realizar una adquisición, la sociedad considera las entradas, los procesos y los resultados de la adquirida para evaluar si cumple con la definición de negocio. Cuando el conjunto de actividades y activos adquiridos carece de un proceso sustantivo, la adquisición no cumple con la definición de negocio y se contabiliza como una adquisición de activos. La sociedad utiliza la prueba de concentración opcional establecida en el NIIF de Contabilidad N°3, transacción por transacción y, cuando se utiliza, si prácticamente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra en un único activo identificable o grupo de activos similares, contabiliza la adquisición como una adquisición de activos. Si se cumple la prueba de concentración, se determina que el conjunto de actividades y activos no constituye un negocio y no se requiere ninguna evaluación adicional. Los activos adquiridos mediante adquisiciones de activos se miden inicialmente al costo, que incluye los

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

costes de transacción incurridos en las adquisiciones. Por consiguiente, el ingreso a las concesiones de Santa Cruz ha sido reconocido al costo.

3.DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros:

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

3.a) Propiedad, planta y equipo:

Cuenta principal	31-12-2025			
	Costo reexpresado			
	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones reclasificaciones y transferencias netas	Valor al cierre del ejercicio
Propiedad minera, pozos y equipos de explotación	-	7.235.195 ⁽²⁾	-	7.235.195
Equipamiento de computación	-	81.905	-	81.905
Total 31-12-2025	-	7.317.100	-	7.317.100
Total 31-12-2024	-	-	-	-

Cuenta principal	31-12-2025					31-12-2024
	Depreciación					
	Acumulada al comienzo del ejercicio	Tasa de depreciación	Aumentos	Acumulada al cierre del ejercicio	Valor residual	
Propiedad minera, pozos y equipos de explotación	-	(1)	-	-	7.235.195	-
Maquinarias y equipos	-	(1)	27.302	27.302	54.603	-
Total 31-12-2025	-		27.302 ⁽²⁾	27.302	7.289.798	
Total 31-12-2024	-		-	-	-	-

(1) La depreciación ha sido calculada principalmente por el método de línea recta (Nota 2.c.4).

(2) Incluye propiedad minera vinculados con el canon por 3.766.270 y alta por provisión de abandono de pozos por 3.272.055

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

3.b) Otros créditos y anticipos:

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
	Corriente	Corriente
<u>Otros créditos diversos</u>		
Partes relacionadas (Nota 5)	723.000	-
 <u>Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros</u>		
Créditos impositivos ⁽¹⁾	96.973	2.378
Anticipo a proveedores	15.870	-
Seguros y gastos a devengar	4.831	-
	<u>117.674</u>	<u>-</u>
	<u>840.674</u>	<u>2.378</u>

(1) Comprende retenciones de impuesto a las ganancias y a impuesto a los débitos y créditos bancarios.

3.c) Créditos por ventas:

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
	Corriente	Corriente
Facturas a emitir	7.959.246	-
	<u>7.959.246</u>	<u>-</u>

3.d) Inventarios:

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
	Corriente	Corriente
Petróleo crudo	7.241	-
	<u>7.241</u>	<u>-</u>

3.e) Efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
	Corriente	Corriente
Caja y bancos	123.898	1.315
Colocaciones transitorias a corto plazo ⁽¹⁾	9.963.966	-
	<u>10.087.864</u>	<u>1.315</u>

(1) Corresponde a colocaciones en Fondos Comunes de Inversión.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

3.f) Provisiones:

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
	No Corriente	No Corriente
Provisión abandono de pozos	3.272.055	-
	<u>3.272.055</u>	<u>-</u>

3.g) Otros deudas:

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
	No Corriente	No Corriente
Canon a pagar	3.708.455	-
	<u>3.708.455</u>	<u>-</u>

3.h) Deuda financiera:

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
	Corriente	Corriente
Pagarés bursátiles	2.870.638	-
	<u>2.870.638</u>	<u>-</u>

3.i) Remuneraciones y cargas sociales:

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
	Corriente	Corriente
Remuneraciones a pagar	290.072	-
Cargas sociales a pagar	81.905	-
Sindicatos a pagar	7.827	-
	<u>379.804</u>	<u>-</u>

3.j) Cuentas por pagar:

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
	Corriente	Corriente
Partes relacionadas (Nota 5)	252.411	17.951
Proveedores comunes	109.552	-
Facturas a recibir	10.357.575	-
Servidumbres a pagar	206.165	-
Diversos	1.714	-
	<u>10.927.417</u>	<u>17.951</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

3.k) Cargas fiscales:

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
	Corriente	Corriente
Impuesto al valor agregado a pagar	1.987.571	
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	313.605	-
Regalías a pagar	2.157.651	-
Retención de IIGG a pagar	62.734	-
Fondo fiduciario de gas a pagar	73.414	-
	<u>4.594.975</u>	<u>-</u>

3.l) Ingresos, costo de ventas, gastos y resultados financieros:

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Ingresos ordinarios, netos:

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
Venta de petróleo- Mercado interno	14.428.775	-
	<u>14.428.775</u>	<u>-</u>

Costo de ventas:

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
Existencia al inicio	-	-
Costo de producción	12.161.708	-
Existencia final	(7.241)	-
Costo de ventas	<u>12.154.467</u>	<u>-</u>

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Costos de producción y Gastos:

	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total 31-12-2025
Honorarios y retribuciones por servicios	870.691	-	1.291.372	2.162.063
Sueldos y cargas sociales	424.561	-	-	424.561
Otros gastos de personal	61.317	-	-	61.317
Depreciación de propiedad, planta y equipo	27.302	-	-	27.302
Transportes y fletes	453.303	-	-	453.303
Alquileres varios y expensas	5.506	-	-	5.506
Gastos de oficina	11.432	-	157.571	169.003
Gastos de viajes	92.819	-	-	92.819
Regalías, servidumbres y cánones	2.363.816	-	-	2.363.816
Gastos de mantenimiento y remediación	6.026.282	-	-	6.026.282
Tratamiento de crudo y compresión de gas	1.139.039	-	-	1.139.039
Gastos de energía y combustibles	543.728	-	-	543.728
Impuestos, tasas y contribuciones	73.414	435.567	45.717	554.698
Seguros	68.498	-	-	68.498
Gastos y comisiones bancarias	-	-	239	239
Total 2025	12.161.708	435.567	1.494.899	14.092.174

	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total 31-12-2024
Honorarios y retribuciones por servicios	-	-	311	311
Sueldos y cargas sociales	-	-	-	-
Otros gastos de personal	-	-	-	-
Depreciación de propiedad, planta y equipo	-	-	-	-
Transportes y fletes	-	-	-	-
Alquileres varios y expensas	-	-	-	-
Gastos de oficina	-	-	2.221	2.221
Gastos de viajes	-	-	-	-
Regalías, servidumbres y cánones	-	-	-	-
Gastos de mantenimiento y remediación	-	-	-	-
Tratamiento de crudo y compresión de gas	-	-	-	-
Gastos de energía y combustibles	-	-	-	-
Impuestos, tasas y contribuciones	-	-	-	-
Seguros	-	-	14.021	14.021
Gastos y comisiones bancarias	-	-	-	-
Total 2024	-	-	16.553	16.553

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Resultados financieros, netos:

Los intereses, diferencias de cambio y otros resultados financieros se reexpresaron desde el mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descriptivos en la nota 2.a), y bajo la denominación de Resultado por la posición monetaria neta se expone el efecto neto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios.

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
Ingresos financieros:		
Intereses	54.076	-
	<u>54.076</u>	<u>-</u>
Costos financieros:		
Intereses	(28.765)	-
Intereses de pasivos por canon y otros	(39.099)	-
Diferencias de cambio, netas	(50.654)	(1.793)
	<u>(118.518)</u>	<u>(1.793)</u>
Otros resultados financieros:		
Resultado por la posición monetaria neta	118.349	1.224
Resultados financieros, netos	<u>53.907</u>	<u>(569)</u>

4.CAPITAL SOCIALAporte Irrevocable

Con fecha 28 de agosto de 2025, el Directorio de la Sociedad (antes Roch Proyectos S.A.U.) resolvió aceptar un aporte irrevocable efectuado por su accionista Roch S.A, consistente en la cesión de créditos por la suma de 115.053 (en moneda de dicha fecha), con destino específico a la absorción de pérdidas acumuladas de la Sociedad. Dichos créditos se originaron en pagos realizados por el accionista durante los ejercicios 2024 y 2025 en concepto de gastos administrativos y operativos destinados a cubrir gastos necesarios para el desarrollo de oportunidades de negocio. Dichos importes se encontraban registrados previamente como pasivos a favor del accionista y fueron reclasificados al patrimonio neto bajo el rubro "Aporte irrevocable con destino a absorción de pérdidas".

Con fecha 29 de agosto de 2025, la Asamblea de Accionistas aprobó la aplicación del aporte a la absorción de pérdidas, motivo por el cual al 31 de diciembre de 2025 el importe fue reclasificado a "Resultados no asignados". El aporte fue contabilizado asimilándose a un aporte en efectivo.

Estructura accionaria, derechos especiales y opción de patrimonio (Equity option)

En el marco del Contrato de Financiación e Inversión vigente (Ver Nota 9), los Inversores cuentan con derechos políticos especiales (Golden Share), los cuales otorgan derechos de voto y veto respecto de determinadas decisiones societarias. Dichos derechos no confieren participación en resultados, derecho a dividendos ni derechos económicos sobre el patrimonio de la Sociedad hasta la fecha de ejercicio de la opción, en cuyo caso aplican retroactivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Roch S.A posee en 99,9996% del capital accionario de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025. Si bien Roch S.A. mantiene al cierre del ejercicio una participación accionaria mayoritaria en Roch Proyectos S.A., como se ha mencionado previamente, el Contrato de Financiación e Inversión establece un esquema de gobierno corporativo mediante el cual las decisiones sobre las actividades relevantes de dicha sociedad requieren el consentimiento conjunto de Roch S.A. y de los Inversores.

En virtud de dichas disposiciones contractuales, las decisiones relativas a las actividades relevantes de Roch Proyectos S.A. no pueden adoptarse de manera unilateral por parte de Roch S.A., requiriéndose en la práctica el acuerdo conjunto entre Roch S.A. y los inversores.

Asimismo, el contrato contempla una opción de patrimonio a favor de los Inversores, cuyo eventual ejercicio podría implicar, en el futuro a opción de los inversores, la adquisición de hasta el 40% del capital social de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio, la opción no ha sido ejercida, por lo que no existe impacto en la estructura patrimonial, en los resultados ni en la composición actual del capital social de la Sociedad. En consecuencia, la totalidad de los rendimientos económicos de Roch Proyectos S.A. continúan siendo atribuibles a su accionista actual (ver adicionalmente nota 9).

5. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Sociedad realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado, las cuales forman parte de la operación habitual en cuanto a su objeto y condiciones.

La información detallada en los cuadros siguientes muestra el saldo con la sociedad relacionada al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, así como las operaciones con las mismas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	31-12-2025	31-12-2025	31-12-2024
	Otros créditos	Cuentas por pagar	Cuentas por pagar
Accionista:			
Roch S.A	723.000	252.411	17.951
	723.000	252.411	17.951

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cálculo del cargo devengado contablemente por el impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	31-12-2025	31-12-2024
Impuesto a las ganancias corriente	(78.681)	-
Impuesto a las ganancias diferido	(41.487)	-
	(120.168)	-

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

sobre el resultado antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados de cada ejercicio, es la siguiente:

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
Ganancia (Pérdida) neta antes del impuesto a las ganancias	397.749	(17.122)
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado neta antes del impuesto a las ganancias	(139.212)	5.992
Ajuste por inflación, diferencias permanentes y otros	19.046	(5.992)
Cargo a resultados por impuesto a las ganancias	(120.168)	-

Asimismo, la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	<u>31-12-2025</u>	<u>31-12-2024</u>
Activos impositivos diferidos		
Bienes de Uso	215.025	-
Total activo impositivo diferido	215.025	-
Pasivos impositivos diferidos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	(17.554)	-
Cuentas por pagar	(238.958)	-
Total pasivo impositivo diferido	(256.512)	-
Total de (pasivo) por impuesto diferido, neto	(41.487)	-

7. ADMINISTRACION DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades propias de la Sociedad conllevan diversos tipos de riesgos financieros: de mercado, de liquidez y de crédito. La Sociedad dispone de una organización y de sistemas que le permiten identificar, medir y adoptar las medidas necesarias con el objetivo de minimizar los riesgos a los que está expuesta.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado al cual la Sociedad se encuentra expuesta consiste en la posibilidad de que la valuación de nuestros activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados podrían verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o en otras variables de precios.

A continuación, se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesta, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Riesgo de tipo de cambio

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad está sujeto a variaciones que se derivan de la fluctuación de los tipos de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina), la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el dólar estadounidense.

Asimismo, desde el 31 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025, hubo una devaluación del peso frente al dólar estadounidense de aproximadamente el 40,99%. La devaluación de la moneda tiene un impacto en los activos y pasivos financieros denominados en dólares, cuyo efecto fue reconocido en los presentes estados financieros.

El efecto que tendría una devaluación de cada punto porcentual en los tipos de cambio (en términos reales) correspondientes al peso respecto del dólar en los resultados de la Sociedad, relacionado con la exposición de sus activos y pasivos financieros nominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 asciende a una pérdida de aproximadamente 45 millones (mismo impacto en patrimonio). Cabe destacar que, en el efecto detallado, no se encuentran incluidos los hidrocarburos existentes y futuros, cuyos precios se expresan en dólares estadounidenses. En el anexo I a los presentes estados financieros se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera.

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad se encuentra expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés en diferente medida, de acuerdo a los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo en activos financieros.

Los pasivos financieros al cierre del ejercicio corresponden principalmente a pagarés bursátiles a tasa fija emitidos en el mercado de capitales, los cuales constituyen su principal fuente de financiamiento a la fecha.

En cuanto a los activos financieros, además de los créditos de naturaleza comercial los cuales poseen una baja exposición al riesgo de tasa de interés, se incluye principalmente depósitos a la vista, cuotas parte de fondos comunes de inversión del tipo "money market".

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos asociados a las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un descalce entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas y dividendos) y las fuentes de financiamiento de los mismos (ingresos netos, desinversiones y compromisos de financiación por entidades financieras).

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presenta un capital de trabajo positivo de 122.191. La liquidez total de la sociedad asciende a 10.087.864 considerando efectivo por 123.898 y otros activos líquidos por 9.963.966.

La totalidad de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se encuentran medidos a costo amortizado, con excepción de los fondos comunes de inversión, por un monto de 9.963.966, los cuales se encuentran medidos a valor razonable.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

El valor registrado de los instrumentos financieros medidos a costo razonable no difiere significativamente de su valor razonable, debido principalmente a la naturaleza de corto plazo de dichos instrumentos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad.

El riesgo de crédito en la Sociedad se mide y controla por cliente o tercero individualmente. La Sociedad cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero, alineados con las mejores prácticas utilizando para ello tanto antecedentes internos vinculados a los mismos, como así también fuentes externas de datos.

Los instrumentos financieros de la Sociedad que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por ventas y otros créditos y anticipos. La Sociedad invierte sus excesos temporarios de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina con alta calificación crediticia. Asimismo, se imputa en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales el cargo por pérdidas esperadas sobre la base de información específica de sus clientes.

Las ventas de petróleo crudo se destinaron a la empresa YPF S.A.

8. ACUERDO DE CONCESIÓN Y COMPROMISOS CONTRACTUALES

Concesiones de explotación de hidrocarburos en la provincia de Santa Cruz – Licitación Pública N° 006/2025

En el mes de julio de 2025 un consorcio de empresas, entre las que se encontraba Roch Proyectos S.A.U. presentaron un proyecto de Iniciativa Privada para la explotación, desarrollo y eventual exploración de hidrocarburos en las áreas “LOS MONOS, BARRANCA YANKOWSKY, LOS PERALES-LAS MESETAS, CERRO PIEDRA-CERRO GUADAL NORTE, CAÑADÓN YATEL, EL GUADAL-LOMAS DEL CUY, CAÑADÓN VASCO, CAÑADÓN DE LA ESCONDIDA-LAS HERAS, PICO TRUNCADO-EL CORDÓN, CAÑADÓN LEÓN, MESETA ESPINOSA”, todas bajo la órbita de FOMICRUZ S.E. Con fecha 1 de septiembre de 2025, mediante el Decreto 745/25, dicha iniciativa fue declarada de interés provincial y se llamó a una licitación en la provincia de Santa Cruz para la adjudicación de dichas áreas.

El 20 de octubre de 2025, el consorcio de empresas presentó una oferta, en la cual Roch Proyectos S.A.U. solicitó para si las áreas “CERRO GUADAL NORTE - CERRO PIEDRA”, “CAÑADÓN YATEL” y “EL GUADAL - LOMAS DEL CUY”. El 28 de octubre de 2025, se declaró válida la oferta presentada y se pre-adjudicaron, sujeto a ciertos pasos administrativos, el 100% de las concesiones de las mencionadas áreas a través de la Resolución 642/25 de Fomicruz S.E.

Con fecha 10 de noviembre de 2025 la Sociedad firmó con Fomicruz S.E, el respectivo contrato de cesión de concesiones de explotación y transporte mediante el Decreto provincial 1031/1034/1038 de fecha 18 de noviembre de 2025. La toma de posesión de las áreas fue el 1 de diciembre de 2025

La concesión contempla compromisos de ejecución de obras e inversiones asumidos frente a la Provincia de Santa Cruz, vinculados principalmente a trabajos perforación, reparación, conversión y

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

reactivación de pozos, así como tareas operativas, de mantenimiento y de adecuación de instalaciones, conforme los planes comprometidos y los cronogramas aprobados por la autoridad de aplicación.

Canon de Ingreso

En el marco de la adquisición de las áreas, la Sociedad asumió el compromiso de abonar un canon de ingreso a la Provincia de Santa Cruz por USD 3.018.000, pagadero en dos cuotas el 31 de marzo de 2027 de USD 1.006.000 y el 15 de junio de 2027 de USD 2.012.000.

Obligaciones ambientales

Las obligaciones y responsabilidades ambientales por los eventos ocurridos con anterioridad al 1 de diciembre de 2025, incluyendo programas de saneamiento y abandonos previamente definidos en el Convenio YPF-Fomicruz, permanecen bajo exclusiva responsabilidad de YPF S.A.

9. ACUERDO DE FINANCIACIÓN E INVERSIÓN Y ESQUEMA DE INSTRUMENTACIÓN OPERATIVA

Con fecha 3 de diciembre de 2025, Roch Proyectos S.A. (la "Sociedad") celebró un Contrato de Financiación e Inversión junto con Roch S.A. y un grupo de Inversores (los "Inversores") con el objeto de financiar la adquisición, desarrollo y operación de las áreas adjudicadas en la Provincia de Santa Cruz.

En el marco de dicho acuerdo, la Sociedad se comprometió a emitir pagarés bursátiles por un monto total de USD 4.000.000 más pagarés equivalentes a un interés del 10% anual en tres tramos a emitirse en diciembre de 2025, enero de 2026 y febrero de 2026, con vencimientos a 6 meses de la fecha de emisión de cada serie de pagarés y a 9 y 12 meses de la emisión del primer tramo de pagarés.

La financiación se encuentra estructurada en los siguientes tramos:

- Primer tramo: USD 2.000.000 más un monto equivalente a un interés del 10%, desembolsado dentro de los cinco días hábiles contados desde la fecha efectiva de toma de posesión.
- Segundo tramo: USD 1.000.000 más un monto equivalente a un interés del 10%, desembolsado dentro de los 30 días posteriores al primer desembolso.
- Tercer tramo: USD 1.000.000 más un monto equivalente a un interés del 10%, desembolsado dentro de los 60 días posteriores al primer desembolso.

En el primer tramo, con fecha 5 de diciembre de 2025 fueron emitidos los siguientes pagarés:

- USD 2.000.000 con vencimiento el 4 de diciembre de 2026.
- USD 100.000 con vencimiento el 4 de junio de 2026
- USD 50.000 con vencimiento el 4 de septiembre de 2026
- USD 50.000 con vencimiento el 4 de diciembre de 2026

Al 31 de diciembre de 2025, los restantes tramos se encuentran sujetos al cronograma de desembolsos previstos contractualmente.

Como contraprestación adicional por la financiación otorgada, los Inversores poseen una opción para intercambiar los derechos económicos derivados de los pagarés por acciones Clase B de la Sociedad;

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

y adquirir acciones adicionales, hasta alcanzar conjuntamente una participación accionaria total de hasta el 40% del capital social de la Sociedad.

El ejercicio de dicha opción se encuentra sujeto al desembolso total de la financiación y podrá efectuarse dentro del plazo contractual previsto.

Dado que el ejercicio de la opción no ha ocurrido al cierre del presente ejercicio, como se ha explicado en Nota 4 no ha existido cambios en la composición accionaria al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros.

10. HECHOS POSTERIORES Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el marco del acuerdo de financiación vigente y con posterioridad al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad emitió pagarés bursátiles por un total de USD 2.175.000.

Las emisiones fueron efectuadas con fechas 6 de enero de 2026 y 5 de febrero de 2026, dándose de esta manera cumplimiento e instrumentación total a la emisión de pagarés correspondiente al tramo de financiación comprometido.

Los hechos posteriores han sido evaluados hasta el 11 de marzo de 2026, fecha de emisión de los presentes estados financieros.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido hechos posteriores significativos cuyos efectos sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la Compañía por el ejercicio finalizado en esa fecha, o su exposición en nota a los presentes estados financieros, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 11 de marzo de 2026 y serán puestos a disposición de la Asamblea de Accionistas.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Anexo I ROCH PROYECTOS S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentado en forma comparativa)

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(expresado en miles de pesos – Notas 2.a y 2.b)

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente	Valor en miles de pesos al 31-12-2025	
	31-12-2024	31-12-2025			
Activo corriente					
Otros créditos y anticipos	U\$S	- U\$S	500	1446,00 ⁽¹⁾	723.543
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	- U\$S	5.504	1446,00 ⁽¹⁾	7.959.246
Total del activo corriente					8.682.789
Total del activo					8.682.789
Pasivo no corriente					
Otras deudas	U\$S	- U\$S	2.549	1455,00 ⁽²⁾	3.708.455
Provisiones	U\$S	- U\$S	2.249	1455,00	3.272.055
Total del pasivo no corriente					6.980.510
Pasivo corriente					
Deuda financiera	U\$S	- U\$S	1.973	1455,00 ⁽²⁾	2.870.638
Cuentas por pagar	U\$S	11.554 U\$S	7.143	1455,00 ⁽²⁾	10.393.711
Total del pasivo corriente					13.264.349
Total del pasivo					20.244.859

(1) Tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2025.

(2) Tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2025.

U\$S – dólar estadounidense

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

VANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH PROYECTOS S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
APERTURA POR VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y PASIVOS

(expresado en miles de pesos – Notas 2.a y 2.b)

	Créditos	Deuda Financiera	Otros pasivos ⁽¹⁾
Sin plazo	-	-	-
Con plazo			
Vencido:			
Hasta tres meses	-	-	180.058
De tres a seis meses	-	-	-
De seis a nueve meses	-	-	-
De nueve a doce meses	-	-	-
A más de un año	-	-	-
A vencer:			
Hasta tres meses	8.429.800	-	15.722.138
De tres a seis meses	368.297	163.520	-
De seis a nueve meses	1.252	66.399	-
De nueve a doce meses	572	2.640.719	-
A más de un año	-	-	7.021.997
Total con plazo	8.799.920	2.870.638	22.924.193
Total	8.799.920	2.870.638	22.924.193

(1) Incluye provisiones por canon a pagar y abandono de pozos

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11- marzo - 2026Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo
Por Comisión FiscalizadoraVANESA RIAL DE SANCTIS
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Roch Proyectos S.A.
CUIT N°: 30-71832636-9
Domicilio legal: Av Eduardo Madero 1020 Piso 21

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Roch Proyectos S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros 1 a 10, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a II.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Roch Proyectos S.A., así como su resultado integral y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de Roch Proyectos S.A. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Ciudad de Autónoma Buenos Aires y de la RT 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

4. **Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

5. **Otra cuestión: Auditoría de estados contables del ejercicio anterior**

Los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro profesional, quien emitió su informe con opinión favorable con fecha 22 de abril de 2025.

6. **Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad adoptadas por la FACPCE, tal y como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

7. *Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por Roch Proyectos S.A.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio Roch Proyectos S.A. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Roch Proyectos S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados financieros, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de Roch Proyectos S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b) Según surge de los registros contables auxiliares de Roch Proyectos S.A., el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 39.173.741 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2026

DELOITTE & Co. S.A.
(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3)

Vanesa Rial De Sanctis
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de

ROCH PROYECTOS S.A.

Domicilio: Av. Eduardo Madero 1020 Piso 21°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. N° 30-71832636-9

Identificación de los estados financieros objeto del informe.

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de **ROCH PROYECTOS S.A.** hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros de la Sociedad, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 10 y los Anexos I y II correspondientes al Ejercicio Económico número 3 iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, como así también la Memoria de los administradores.

Los saldos y otra información correspondiente al ejercicio 2024, son parte de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de establecer y ejecutar controles internos que considere necesario para la preparación de los estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, establecidas en la segunda parte de la Resolución Técnica N° 55 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que modificó la Resolución Técnica N° 15 “Normas sobre la Actuación del Contador Público como Síndico Societario” y fue aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires por Resolución C.D. N° 96/2022

Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. SA, quienes emitieron su informe de auditoría el 11 de marzo de 2026 de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Los Profesionales mencionados han llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en lengua inglesa), junto con los requerimientos aplicables a la auditoría de estados financieros en la República Argentina, establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La normativa profesional requiere al auditor el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Gerencia y el Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido, proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asimismo, en relación con la memoria de la Dirección correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, hemos verificado que, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente, siendo las estimaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y

mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos societarios.

Conclusión

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado precedente, en nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ROCH PROYECTOS S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafos adicionales aclaratorios

1. INFORMACION SOCIETARIA.

ROCH PROYECTOS S.A (en adelante “ROCH PROYECTOS” o la “Sociedad”) fue constituida originalmente como una sociedad anónima unipersonal (S.A.U) de conformidad con las leyes de Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 30 de agosto de 2023 mediante instrumento público *-escritura número 126 pasada por ante la escribana Marta Grinberg titular del Registro Notarial N° 492 que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 14 de noviembre de 2023 bajo el número 19533 del Libro 115 de Sociedades por Acciones-*, con un capital social de un millón de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias, nominativas escriturales de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que fueron suscritas e integradas totalmente por ROCH S.A.

En 27 de noviembre de 2025 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de ROCH PROYECTOS S.A.U. que dispuso por unanimidad una reforma integral del Estatuto de la sociedad, para permitir el ingreso de nuevos accionistas y el cambio de denominación al actual de ROCH PROYECTOS S.A. El capital social se mantuvo en un millón de pesos representado por un millón de acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones se dividieron en dos clases: la Clase A compuesta por 999.996 acciones y la clase B compuesta por 4 acciones. Al cierre del ejercicio económico en 31 de diciembre de 2025 ROCH S.A. poseía la titularidad de las acciones clase A, representativas del 99,9996% del capital social. El artículo 7° del Estatuto así modificado de ROCH PROYECTOS S.A., estableció normas y restricciones para las transferencias accionarias. En otros artículos se modificaron la composición del Directorio y del órgano de Fiscalización y la duración de los mandatos, el régimen de administración de la sociedad estableciendo un Plan de Negocios y un Comité Operativo integrado por directores. Se estableció la competencia de la Cámara de Comercio Internacional para resolver disputas relacionadas con la ejecución, validez e interpretación del Estatuto, sometiénolas a arbitraje de derecho conforme las Reglas de Arbitraje de dicha Cámara. Todas las modificaciones Estatutarias fueron incluidas en un nuevo texto ordenado del Estatuto de ROCH PROYECTOS S.A. que fue inscripto por ante la Inspección General de Justicia bajo el número 209 del Libro 125 de Sociedades por Acciones, en 05 de enero de 2026.

2. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de Roch Proyectos S.A. por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) de Contabilidad (“NIIF de Contabilidad”) tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“CNIC”) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”).

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de re expresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 (“NIC 29”).

Los estados financieros de la Sociedad eran anteriormente preparados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas (“NCA”). Las NCA difieren en algunas áreas con las NIIF. Dado que la Sociedad no tenía actividades operativas la adopción de NIIF no generó impactos en el patrimonio ni en el resultado.

3. APORTE IRREVOCABLE

Con fecha 28 de agosto de 2025, el Directorio de la Sociedad (*por entonces Roch Proyectos S.A.U.*) resolvió aceptar un aporte irrevocable efectuado por su accionista Roch S.A, consistente en la cesión de créditos por la suma de 115.053.284, con destino específico a la absorción de pérdidas acumuladas de la Sociedad. Dichos créditos se originaron en pagos realizados por el accionista durante los ejercicios 2024 y 2025 en concepto de gastos administrativos y operativos destinados a cubrir erogaciones necesarias para el desarrollo de oportunidades de negocio. Dichos importes se encontraban registrados previamente como pasivos a favor del accionista y fueron reclasificados al patrimonio neto bajo el rubro “*Aporte irrevocable con destino a absorción de pérdidas*”.

Con fecha 29 de agosto de 2025, la Asamblea de Accionistas aprobó la aplicación del aporte a la absorción de pérdidas, motivo por el cual al 31 de diciembre de 2025 el importe fue reclasificado a “Resultados no asignados”.

El aporte fue contabilizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, asimilándose a un aporte en efectivo.

4. CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN SANTA CRUZ

En el mes de julio de 2025 un consorcio de empresas, entre las que se encontraba Roch Proyectos S.A.U. presentaron un proyecto de Iniciativa Privada para la explotación,

desarrollo y eventual exploración de hidrocarburos en las áreas “Los Monos, Barranca Yankowsky, Los Perales-Las Mesetas, Cerro Piedra-Cerro Guadal Norte, Cañadón Yatel, El Guadal-Lomas Del Cuy, Cañadón Vasco, Cañadón De La Escondida-Las Heras, Pico Truncado-El Cordón, Cañadón León, mediante el Decreto 745/25, dicha iniciativa fue declarada de interés provincial y se llamó a una licitación en la provincia de Santa Cruz para la adjudicación de dichas áreas.

El 20 de octubre de 2025, el consorcio de empresas presentó una oferta, en la cual Roch Proyectos S.A.U. solicitó para sí las áreas “Cerro Guadal Norte - Cerro Piedra”, “Cañadón Yatel” Y “El Guadal - Lomas Del Cuy”.

El 28 de octubre de 2025, se declaró válida la oferta presentada y se pre-adjudicaron, sujeto a ciertos pasos administrativos, el 100% de las concesiones de las mencionadas áreas a través de la Resolución 642/25 de Fomicruz S.E.

Con fecha 10 de noviembre de 2025 la Sociedad firmó con Fomicruz S.E, el respectivo contrato de cesión de concesiones de explotación y transporte mediante el Decreto provincial 1031/1034/1038 de fecha 18 de noviembre de 2025.

La toma de posesión de las áreas fue el 1° de diciembre de 2025

La concesión contempla compromisos de ejecución de obras e inversiones asumidos frente a la Provincia de Santa Cruz, vinculados principalmente a trabajos perforación, reparación, conversión y reactivación de pozos, así como tareas operativas, de mantenimiento y de adecuación de instalaciones, conforme los planes comprometidos y los cronogramas aprobados por la autoridad de aplicación.

En el marco de la adquisición de las áreas, la Sociedad asumió el compromiso de abonar un canon de ingreso a la Provincia de Santa Cruz por USD 3.018.000, pagadero en dos cuotas el 31 de marzo de 2027 de USD 1.006.000 y el 15 de junio de 2027 de USD 2.012.000.

Los activos adquiridos mediante adquisiciones de activos se miden inicialmente al costo, que incluye los costes de transacción incurridos en las adquisiciones. Por consiguiente, el ingreso a las concesiones de Santa Cruz ha sido reconocido al costo.

Las obligaciones y responsabilidades ambientales por los eventos ocurridos con anterioridad al 1° de diciembre de 2025, incluyendo programas de saneamiento y abandonos previamente definidos en el Convenio YPF-Fomicruz, permanecen bajo exclusiva responsabilidad de YPF S.A.

5. CONTRATO DE FINANCIACIÓN E INVERSIÓN

Con fecha 3 de diciembre de 2025, Roch Proyectos S.A. (la “Sociedad”) celebró un Contrato de Financiación e Inversión junto con Roch S.A. y un grupo de Inversores (los “Inversores”) con el objeto de financiar la adquisición, desarrollo y operación de las áreas adjudicadas en la Provincia de Santa Cruz.

En el marco de dicho acuerdo, la Sociedad se comprometió a emitir pagarés bursátiles por un monto total de USD 4.000.000 más pagarés equivalentes a un interés del 10% anual, en tres tramos a librarse en diciembre de 2025, enero de 2026 y febrero de 2026,

con vencimientos a 6 meses de la fecha de emisión de cada serie de pagarés y a 9 y 12 meses de la emisión del primer tramo de pagarés.

La financiación se encuentra estructurada en los siguientes tramos:

- Primer tramo: USD 2.000.000 más un monto equivalente a un interés del 10%, desembolsado dentro de los cinco días hábiles contados desde la fecha efectiva de toma de posesión.
- Segundo tramo: USD 1.000.000 más un monto equivalente a un interés del 10%, desembolsado dentro de los 30 días posteriores al primer desembolso.
- Tercer tramo: USD 1.000.000 más un monto equivalente a un interés del 10%, desembolsado dentro de los 60 días posteriores al primer desembolso.

En el primer tramo, con fecha 5 de diciembre de 2025 fueron emitidos los siguientes pagarés:

- USD 2.000.000 con vencimiento el 4 de diciembre de 2026.
- USD 100.000 con vencimiento el 4 de junio de 2026
- USD 50.000 con vencimiento el 4 de septiembre de 2026
- USD 50.000 con vencimiento el 4 de diciembre de 2026

En el marco del acuerdo de financiación vigente y con posterioridad al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad emitió pagarés bursátiles por un total de USD 2.175.000. Las emisiones fueron efectuadas con fechas 6 de enero de 2026 y 5 de febrero de 2026, dándose de esta manera cumplimiento e instrumentación total a la emisión de pagarés correspondiente al tramo de financiación comprometido.

Al 31 de diciembre de 2025, los restantes tramos se encuentran sujetos al cronograma de desembolsos previstos contractualmente.

Como contraprestación adicional por la financiación otorgada, los Inversores poseen una opción para intercambiar los derechos económicos derivados de los pagarés por acciones Clase B de la Sociedad y de adquirir acciones adicionales, hasta alcanzar conjuntamente una participación accionaria total de hasta el 40% del capital social de la Sociedad.

El ejercicio de dicha opción se encuentra sujeto al desembolso total de la financiación y podrá efectuarse dentro del plazo contractual previsto.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en nuestro examen descripto, informamos que los estados contables adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos formales, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N°19.550.

b) El Libro Diario número 1 rubricado por ante la Inspección General de Justicia en 15 de noviembre de 2023 bajo el número IF-2023-136278426-APN-DSC#IGJ está copiado hasta el folio número 22 que registra asientos de fecha 30 de noviembre de 2025.

c) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 el pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales, ascendía a un total de \$ 39.173.741,47 que no eran exigibles al cierre del ejercicio económico.

d) A la fecha de cierre en 31 de diciembre de 2025, los estados financieros están pendientes de transcripción en el Libro Inventario y Balances, número 1, rubricado el 15 de noviembre de 2023 con el número IF-2023-136278290-APN-DSC#IGJ, siendo que el último folio utilizado es el número 98 tiene copiado el último tramo del Informe de la Comisión Fiscalizadora referido al Ejercicio Económico Especial cerrado 31 de agosto de 2025

e) En el desempeño de nuestras funciones consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos, conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

f) Dejamos constancia que a la fecha de cierre del ejercicio económico en 31 de diciembre de 2025, se encontraban vigentes las garantías de los administradores (art. 256 LGS y art. 8:3 del Estatuto Social).

Dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora a firmar individualmente en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo y las reproducciones del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Marzo de 2026.

Por la Comisión Fiscalizadora

ACTA DE COMISION FISCALIZADORA N° 4

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2026, siendo las 14.00 horas, se reúnen en la sede social de ROCH PROYECTOS S.A. (La "Sociedad"), sita en la calle Madero 1020, piso 21°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, Dres. Héctor Horacio Raffo, Carlos Alberto Tabasco y Carlos Esteban Tabasco. Abierto el acto, toma la palabra el Dr. Héctor Horacio Raffo, quien informa que la Comisión Fiscalizadora ha sido citada por el Presidente del Directorio de la Sociedad a una reunión de Directorio que se celebrará el día 11 de marzo de 2026 a las 16.00 horas con el objeto de resolver acerca de la aprobación de la Memoria del Directorio y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al Ejercicio Económico N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2025. Toma la palabra el Dr. Carlos Esteban Tabasco, quien manifiesta que la Comisión Fiscalizadora ha analizado los estados financieros que deberá aprobar el Directorio de Roch Proyectos S.A. y ha preparado el informe correspondiente en los términos del inc. 5° del art. 294 de la Ley N° 19.550, el que somete a la votación de la Comisión Fiscalizadora.

El informe propuesto se transcribe a continuación:

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de

ROCH PROYECTOS S.A.

Domicilio: Av. Eduardo Madero 1020 Piso 21°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. N° 30-71832636-9

Identificación de los estados financieros objeto del informe.

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de **ROCH PROYECTOS S.A.** hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como síndicos la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros de la Sociedad, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 10 y los Anexos I y II correspondientes al Ejercicio Económico número 3 iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, como así también la Memoria de los administradores.

Los saldos y otra información correspondiente al ejercicio 2024, son parte de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Sociedad en relación con los estados financieros

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de

Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de establecer y ejecutar controles internos que considere necesario para la preparación de los estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, establecidas en la segunda parte de la Resolución Técnica N° 55 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que modificó la Resolución Técnica N° 15 “Normas sobre la Actuación del Contador Público como Síndico Societario” y fue aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires por Resolución C.D. N° 96/2022

Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. SA, quienes emitieron su informe de auditoría el 11 de marzo de 2026 de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Los Profesionales mencionados han llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en lengua inglesa), junto con los requerimientos aplicables a la auditoría de estados financieros en la República Argentina, establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La normativa profesional requiere al auditor el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Gerencia y el Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido, proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asimismo, en relación con la memoria de la Dirección correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, hemos verificado que, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente, siendo las estimaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como síndicos societarios.

Conclusión

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado precedente, en nuestra opinión, los estados financiero adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ROCH PROYECTOS S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafos adicionales aclaratorios

1. INFORMACION SOCIETARIA.

ROCH PROYECTOS S.A (en adelante “ROCH PROYECTOS” o la “Sociedad”) fue constituida originalmente como una sociedad anónima unipersonal (S.A.U) de conformidad con las leyes de Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 30 de agosto de 2023 mediante instrumento público *-escritura número 126 pasada por ante la escribana Marta Grinberg titular del Registro Notarial N° 492 que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 14 de noviembre de 2023 bajo el número 19533 del Libro 115 de Sociedades por Acciones-* , con un capital social de un millón de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias, nominativas escriturales de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que fueron suscritas e integradas totalmente por ROCH S.A.

En 27 de noviembre de 2025 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de ROCH PROYECTOS S.A.U. que dispuso por unanimidad una reforma integral del Estatuto de la sociedad, para permitir el ingreso de nuevos accionistas y el cambio de denominación al actual de ROCH PROYECTOS S.A. El capital social se mantuvo en un millón de pesos representado por un millón de acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones se dividieron en dos clases: la

Clase A compuesta por 999.996 acciones y la clase B compuesta por 4 acciones. Al cierre del ejercicio económico en 31 de diciembre de 2025 ROCH S.A. poseía la titularidad de las acciones clase A, representativas del 99,9996% del capital social. El artículo 7° del Estatuto así modificado de ROCH PROYECTOS S.A., estableció normas y restricciones para las transferencias accionarias. En otros artículos se modificaron la composición del Directorio y del órgano de Fiscalización y la duración de los mandatos, el régimen de administración de la sociedad estableciendo un Plan de Negocios y un Comité Operativo integrado por directores. Se estableció la competencia de la Cámara de Comercio Internacional para resolver disputas relacionadas con la ejecución, validez e interpretación del Estatuto, sometiénolas a arbitraje de derecho conforme las Reglas de Arbitraje de dicha Cámara. Todas las modificaciones Estatutarias fueron incluidas en un nuevo texto ordenado del Estatuto de ROCH PROYECTOS S.A. que fue inscripto por ante la Inspección General de Justicia bajo el número 209 del Libro 125 de Sociedades por Acciones, en 05 de enero de 2026.

2. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de Roch Proyectos S.A. por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) de Contabilidad (“NIIF de Contabilidad”) tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“CNIC”) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”).

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de re expresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 (“NIC 29”).

Los estados financieros de la Sociedad eran anteriormente preparados de acuerdo con normas contables profesionales argentinas (“NCA”). Las NCA difieren en algunas áreas con las NIIF. Dado que la Sociedad no tenía actividades operativas la adopción de NIIF no generó impactos en el patrimonio ni en el resultado.

3. APORTE IRREVOCABLE

Con fecha 28 de agosto de 2025, el Directorio de la Sociedad (*por entonces Roch Proyectos S.A.U.*) resolvió aceptar un aporte irrevocable efectuado por su accionista Roch S.A, consistente en la cesión de créditos por la suma de 115.053.284, con destino específico a la absorción de pérdidas acumuladas de la Sociedad. Dichos créditos se originaron en pagos realizados por el accionista durante los ejercicios 2024 y 2025 en concepto de gastos administrativos y operativos destinados a cubrir erogaciones necesarias para el desarrollo de oportunidades de negocio. Dichos importes se encontraban registrados previamente como pasivos a favor del accionista y fueron

reclasificados al patrimonio neto bajo el rubro “Aporte irrevocable con destino a absorción de pérdidas”.

Con fecha 29 de agosto de 2025, la Asamblea de Accionistas aprobó la aplicación del aporte a la absorción de pérdidas, motivo por el cual al 31 de diciembre de 2025 el importe fue reclasificado a “Resultados no asignados”.

El aporte fue contabilizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, asimilándose a un aporte en efectivo.

4. CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN SANTA CRUZ

En el mes de julio de 2025 un consorcio de empresas, entre las que se encontraba Roch Proyectos S.A.U. presentaron un proyecto de Iniciativa Privada para la explotación, desarrollo y eventual exploración de hidrocarburos en las áreas “Los Monos, Barranca Yankowsky, Los Perales-Las Mesetas, Cerro Piedra-Cerro Guadal Norte, Cañadón Yatel, El Guadal-Lomas Del Cuy, Cañadón Vasco, Cañadón De La Escondida-Las Heras, Pico Truncado-El Cordon, Cañadón León, mediante el Decreto 745/25, dicha iniciativa fue declarada de interés provincial y se llamó a una licitación en la provincia de Santa Cruz para la adjudicación de dichas áreas.

El 20 de octubre de 2025, el consorcio de empresas presentó una oferta, en la cual Roch Proyectos S.A.U. solicitó para sí las áreas “Cerro Guadal Norte - Cerro Piedra”, “Cañadón Yatel” Y “El Guadal - Lomas Del Cuy”.

El 28 de octubre de 2025, se declaró válida la oferta presentada y se pre-adjudicaron, sujeto a ciertos pasos administrativos, el 100% de las concesiones de las mencionadas áreas a través de la Resolución 642/25 de Fomicruz S.E.

Con fecha 10 de noviembre de 2025 la Sociedad firmó con Fomicruz S.E, el respectivo contrato de cesión de concesiones de explotación y transporte mediante el Decreto provincial 1031/1034/1038 de fecha 18 de noviembre de 2025.

La toma de posesión de las áreas fue el 1° de diciembre de 2025

La concesión contempla compromisos de ejecución de obras e inversiones asumidos frente a la Provincia de Santa Cruz, vinculados principalmente a trabajos perforación, reparación, conversión y reactivación de pozos, así como tareas operativas, de mantenimiento y de adecuación de instalaciones, conforme los planes comprometidos y los cronogramas aprobados por la autoridad de aplicación.

En el marco de la adquisición de las áreas, la Sociedad asumió el compromiso de abonar un canon de ingreso a la Provincia de Santa Cruz por USD 3.018.000, pagadero en dos cuotas el 31 de marzo de 2027 de USD 1.006.000 y el 15 de junio de 2027 de USD 2.012.000.

Los activos adquiridos mediante adquisiciones de activos se miden inicialmente al costo, que incluye los costes de transacción incurridos en las adquisiciones. Por consiguiente, el ingreso a las concesiones de Santa Cruz ha sido reconocido al costo.

Las obligaciones y responsabilidades ambientales por los eventos ocurridos con anterioridad al 1° de diciembre de 2025, incluyendo programas de saneamiento y

abandonos previamente definidos en el Convenio YPF–Fomicruz, permanecen bajo exclusiva responsabilidad de YPF S.A.

5. CONTRATO DE FINANCIACIÓN E INVERSIÓN

Con fecha 3 de diciembre de 2025, Roch Proyectos S.A. (la “Sociedad”) celebró un Contrato de Financiación e Inversión junto con Roch S.A. y un grupo de Inversores (los “Inversores”) con el objeto de financiar la adquisición, desarrollo y operación de las áreas adjudicadas en la Provincia de Santa Cruz.

En el marco de dicho acuerdo, la Sociedad se comprometió a emitir pagarés bursátiles por un monto total de USD 4.000.000 más pagarés equivalentes a un interés del 10% anual, en tres tramos a librarse en diciembre de 2025, enero de 2026 y febrero de 2026, con vencimientos a 6 meses de la fecha de emisión de cada serie de pagarés y a 9 y 12 meses de la emisión del primer tramo de pagarés.

La financiación se encuentra estructurada en los siguientes tramos:

- Primer tramo: USD 2.000.000 más un monto equivalente a un interés del 10%, desembolsado dentro de los cinco días hábiles contados desde la fecha efectiva de toma de posesión.
- Segundo tramo: USD 1.000.000 más un monto equivalente a un interés del 10%, desembolsado dentro de los 30 días posteriores al primer desembolso.
- Tercer tramo: USD 1.000.000 más un monto equivalente a un interés del 10%, desembolsado dentro de los 60 días posteriores al primer desembolso.

En el primer tramo, con fecha 5 de diciembre de 2025 fueron emitidos los siguientes pagarés:

- USD 2.000.000 con vencimiento el 4 de diciembre de 2026.
- USD 100.000 con vencimiento el 4 de junio de 2026
- USD 50.000 con vencimiento el 4 de septiembre de 2026
- USD 50.000 con vencimiento el 4 de diciembre de 2026

En el marco del acuerdo de financiación vigente y con posterioridad al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad emitió pagarés bursátiles por un total de USD 2.175.000. Las emisiones fueron efectuadas con fechas 6 de enero de 2026 y 5 de febrero de 2026, dándose de esta manera cumplimiento e instrumentación total a la emisión de pagarés correspondiente al tramo de financiación comprometido.

Al 31 de diciembre de 2025, los restantes tramos se encuentran sujetos al cronograma de desembolsos previstos contractualmente.

Como contraprestación adicional por la financiación otorgada, los Inversores poseen una opción para intercambiar los derechos económicos derivados de los pagarés por acciones Clase B de la Sociedad y de adquirir acciones adicionales, hasta alcanzar conjuntamente una participación accionaria total de hasta el 40% del capital social de la Sociedad.

El ejercicio de dicha opción se encuentra sujeto al desembolso total de la financiación y podrá efectuarse dentro del plazo contractual previsto.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Con base en nuestro examen descripto, informamos que los estados contables adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos formales, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N°19.550.
- b) El Libro Diario número 1 rubricado por ante la Inspección General de Justicia en 15 de noviembre de 2023 bajo el número IF-2023-136278426-APN-DSC#IGJ está copiado hasta el folio número 22 que registra asientos de fecha 30 de noviembre de 2025.
- c) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025 el pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales, ascendía a un total de \$ 39.173.741,47 que no eran exigibles al cierre del ejercicio económico.
- d) A la fecha de cierre en 31 de diciembre de 2025, los estados financieros están pendientes de transcripción en el Libro Inventario y Balances, número 1, rubricado el 15 de noviembre de 2023 con el número IF-2023-136278290-APN-DSC#IGJ, siendo que el último folio utilizado es el número 98 tiene copiado el último tramo del Informe de la Comisión Fiscalizadora referido al Ejercicio Económico Especial cerrado 31 de agosto de 2025
- e) En el desempeño de nuestras funciones consideramos haber cumplido con nuestros deberes como síndicos, conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- f) Dejamos constancia que a la fecha de cierre del ejercicio económico en 31 de diciembre de 2025, se encontraban vigentes las garantías de los administradores (art. 256 LGS y art. 8:3 del Estatuto Social).

Dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora a firmar individualmente en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo y las reproducciones del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Marzo de 2026.

Por la Comisión Fiscalizadora

Puesta la propuesta a consideración, se aprueba por unanimidad el Informe de la Comisión Fiscalizadora antes transcrito. Asimismo se decide por unanimidad que el Señor Héctor Horacio Raffo participe de las deliberaciones de la reunión de Directorio convocada, dejando constancia de su asistencia y firmando en forma individual y en representación de la Comisión Fiscalizadora el Informe de la Comisión Fiscalizadora y las actas pertinentes. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:45 horas, se levanta la sesión.

Héctor Horacio Raffo

Carlos Alberto Tabasco

Carlos Esteban Tabasco

ACTA DE DIRECTORIO:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2026, se reúnen en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Eduardo Madero N°1020 Piso 21 de esta Ciudad, los miembros del directorio de **ROCH PROYECTOS S.A.** (la “Sociedad”) que firman al pie de la presente, bajo la Presidencia del Sr. Ricardo Omar Chacra. Se encuentra asimismo presente el Sr. Héctor Horacio Raffo en representación de la comisión Fiscalizadora. Siendo las 16.00 horas, el Presidente del Directorio, luego de constatar la existencia de quórum suficiente, declara abierto el acto y somete a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda para la presente reunión: **1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 3 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025.** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien informa a los presentes que los proyectos de los Estados Financieros y demás documentos contables correspondientes al ejercicio económico N° 3 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025, han sido distribuidos entre los Señores Directores con la suficiente antelación, por lo cual, mociona se omita su lectura, y de no haber observaciones, se los apruebe en su totalidad. Luego de un intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad **RESUELVE** aprobar el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas correspondientes al ejercicio económico N° 3 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025, así como el texto de la Memoria que se transcribe a continuación:

Memoria**Correspondiente al ejercicio anual iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.**

Con fecha 10 de noviembre de 2025 la Sociedad firmó con Formicruz S.E mediante decreto del Poder Ejecutivo Provincial, el contrato de cesión de concesiones de explotación y transporte y obligaciones correspondiente a las áreas “CERRO GUADAL NORTE - CERRO PIEDRA”, “CAÑADÓN YATEL” y “EL GUADAL - LOMAS DEL CUY que comprenden yacimientos petroleros ubicados en la Cuenca del Golfo San Jorge, Provincia de Santa Cruz.

La concesión contempla compromisos de ejecución de obras e inversiones asumidos frente a la Provincia de Santa Cruz, vinculados principalmente a trabajos perforación, reparación, conversión y reactivación de pozos, así como tareas operativas, de mantenimiento y de adecuación de instalaciones, conforme los planes comprometidos y los cronogramas aprobados por la autoridad de aplicación

Con fecha 3 de diciembre de 2025, Roch Proyectos S.A. (la “Sociedad”) celebró un Contrato de Financiación e Inversión junto con Roch S.A. y un grupo de Inversores (los “Inversores”) con el objeto de financiar la adquisición, desarrollo y operación de las áreas adjudicadas en la Provincia de Santa Cruz.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad se encuentra sujeta a un acuerdo de control conjunto con los inversores en virtud de un Contrato de Financiación e Inversión, el cual establece que determinadas decisiones relevantes requieren el consentimiento conjunto de las partes.

Roch S.A posee el 99,9996 % del capital accionario de la sociedad Roch Proyectos S.A.

Cabe destacar que el mes de diciembre de 2025 constituyó el primer mes de operación efectiva del área bajo concesión, por lo que las actividades desarrolladas durante el ejercicio se concentraron principalmente en el inicio de las operaciones,

Dado que las operaciones productivas comenzaron durante el último mes del ejercicio, los resultados económicos reflejados en los presentes estados financieros no resultan representativos de un ejercicio operativo completo, sino que corresponden a la etapa inicial de transición y puesta en funcionamiento del área

1. SITUACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL

RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Cifras expresadas en miles de pesos

	31/12/2025	31/12/2024	Variación	Variación %
Ingresos ordinarios	14.428.775	-	14.428.775	N/S
Costo de ventas	(12.154.467)	-	(12.154.467)	N/S
Ganancia bruta	2.274.308	-	2.274.308	N/S
Gastos de comercialización	(435.567)	-	(435.567)	N/S
Gastos de administración	(1.494.899)	(16.553)	(1.478.346)	89,31%
Ganancia (Pérdida) operativa	343.842	(16.553)	360.395	(21,77%)
Ingresos financieros	54.076	-	54.076	N/S
Costos financieros	(118.518)	(1.793)	(116.725)	65,10%
Otros resultados financieros	118.349	1.224	117.125	95,69%
Resultado financiero, netos	53.907	(569)	54.476	(95,73%)
Ganancia (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	397.749	(17.122)	414.871	(24,23%)
Impuesto a las ganancias	(120.168)	-	(120.168)	N/S
Ganancia (Pérdida) neta e integral del período	277.581	(17.122)	294.703	(17,21%)

Dado que en diciembre de 2025 fue el primer mes de operación efectiva de la compañía en estas concesiones los resultados económicos del ejercicio no reflejan todavía un año completo de operación, sino principalmente una etapa inicial de la actividad registrándose durante este primer período ingresos por ventas de crudo en el mercado interno, marcando el inicio de la actividad productiva de la compañía.

2. Estructura patrimonial comparativa:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

Cifras expresadas en miles de pesos y en moneda contante del 31 de diciembre de 2025

	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023
Activo no corriente	7.289.798	-	-
Activo corriente	18.895.025	3.693	2.864
Total del activo	26.184.823	3.693	2.864
Patrimonio neto	389.992	(14.258)	2.864
Pasivo no corriente	7.021.997	-	-
Pasivo corriente	18.772.834	17.951	-
Total del pasivo	25.794.831	17.951	-
Total del pasivo y patrimonio neto	26.184.823	3.693	2.864

3. Estructura de resultados comparativa:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

Cifras expresadas en miles de pesos y en moneda contante del 31 de diciembre de 2025

	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023
Ganancia bruta	2.274.308	-	-
Gastos de comercialización y administración	(1.930.466)	(16.553)	-
Resultados financieros, netos	53.907	(569)	(958)
Ganancia/(Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	397.749	(17.122)	-
Impuesto a las ganancias	(120.168)	-	-
Ganancia/(Pérdida) neta e integral del período	277.581	(17.122)	(958)

4. Estructura del flujo de efectivo comparativa:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.
Cifras expresadas en miles de pesos y en moneda contante del 31 de diciembre de 2025

	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023
Flujo de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de operaciones	7.410.465	(1.549)	-
Flujo de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(278.775)	-	-
Flujo de efectivo generado por las actividades de financiación	2.954.859	-	-
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y equivalentes	10.086.549	(1.549)	-

5. Índices comparativos:

Períodos iniciados el 1 de enero y finalizados el 31 de diciembre de 2025, 2024 y 2023.

	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2023
Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,01	0,21	-
Solvencia (Patrimonio neto/Pasivo total)	0,02	(0,79)	-
Inmovilización del Capital (Activo no corriente/Activo total)	0,28	-	-
Rentabilidad (Resultado del ejercicio/Patrimonio neto promedio)	2,47	(5,98)	(1,00)

2. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, y en el marco del acuerdo de financiación vigente, la Sociedad emitió pagarés bursátiles por un monto total de USD 2.175.000. Las emisiones fueron efectuadas con fechas 6 de enero de 2026 y 5 de febrero de 2026, completándose de esta manera la instrumentación correspondiente al tramo de financiación comprometido en dicho acuerdo.

3. PERSPECTIVAS FUTURAS

Durante diciembre de 2025 el primer mes de operación se registró durante una producción de 928 m³/día. Asimismo, la Sociedad se encuentra trabajando en la optimización de la estructura operativa y de los sistemas de producción, y prevé la realización de campañas de workovers y perforación con el objetivo incrementar los niveles de producción.

4. CUMPLIMIENTO LEGAL Y REGULATORIO

En el marco del contrato de cesión del área, YPF S.A. mantiene a su cargo determinadas responsabilidades ambientales preexistentes, incluyendo la asunción de los pasivos ambientales originados con anterioridad a la toma de posesión del área, en los términos y alcances previstos contractualmente. Sin perjuicio de ello, la Sociedad y el operador asumen las obligaciones que pudieran derivarse de las operaciones realizadas con posterioridad al inicio de la explotación.

En materia ambiental, la Sociedad no tiene conocimiento de situaciones o contingencias ambientales que pudieran generar efectos significativos sobre su situación patrimonial, financiera o los resultados del ejercicio.

Asimismo, se encuentran en proceso las auditorías ambientales integrales del área, las cuales incluyen el relevamiento de los pasivos ambientales existentes y la revisión de los planes de abandono correspondientes.

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Marzo de 2026.

Seguidamente, se somete a consideración de los presentes el segundo y último punto de la Agenda: **2º Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente, manifiesta que en virtud de lo resuelto precedentemente, corresponde convocar a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Ordinaria. Puesto el punto a consideración y luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE** convocar a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2026, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 21º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea;
- 2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 3 iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025;
- 3º) Tratamiento del resultado integral del ejercicio;
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y ;
- 5º) Fijación del número, elección y distribución de cargos de los miembros del Directorio.
- 6º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y su retribución por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;
- 7º) Fijación del número, elección y distribución de cargos de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 8º) Consideración de la designación del auditor que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026, la determinación de su remuneración; y
- 9º) Otorgamiento de autorizaciones.

Por último, el Directorio por unanimidad **RESUELVE** no efectuar las publicaciones de ley atento que se tratará de una Asamblea Unánime en los términos del art. 237, último párrafo, de la Ley General de Sociedades N°19.550. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento, siendo las 17:00 horas.

Ricardo Omar Chacra

Silvana Lorena Chacra

Javier Patricio Chacra

Evelyn Chacra

Hector Horacio Raffo